

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 98 Sábado 23 de abril de 2016 Sec. IV. Pág. 20304

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16261 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1457/08, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Construcciones y Proyectos Siena, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 22 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018647-1